



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2014-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 10 de Enero del 2014

002

EL ALCALDE DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**VISTO:** En sesión extraordinaria de la fecha, la propuesta de conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2014, presentado por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, de acuerdo a los artículos 54° y 56° del Reglamento Interno de Concejo Distrital de El Agustino aprobado con Ordenanza 365-MDEA de fecha 18 de marzo de 2008, y su modificatoria la Ordenanza N° 480-MDEA, de fecha 11 de junio del 2011, se señala que el cuadro de conformación de las comisiones es propuesto por el Alcalde y cuales son las Comisiones Ordinarias;

Que, el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que es atribución del concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el concejo municipal, con el voto UNANIME de los regidores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores correspondientes al año 2014, conforme se detalla a continuación:

CUADRO DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2014			
I	DESARROLLO ECONÓMICO	Presidente	ZENON HUINCHO CANDIOTTI
		Vice Presidente	LUIS CHIRINOS MORALES
		Secretario	PEDRO CARHUAS DEL PINO
II	PLANIFICACIÓN, RENTAS Y ECONOMÍA	Presidente	EMILANO CCANTO CCENTE
		Vice Presidente	HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA
		Secretario	JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN



III	SEGURIDAD CIUDADANA	Presidente	ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN
		Vice Presidente	EMILIANO CCANTO CCENTE
		Secretario	HECTOR EMILIANO JERI MOLINA
IV	DEFENSORÍA Y PARTICIPACIÓN VECINAL	Presidente	ELVIRA TORRES ARIAS
		Vice Presidente	ZENÓN HUINCHO CANDIOTTI
		Secretario	FRANCISCO FLORENCIO VILLANUEVA SALAS
V	ASUNTOS LEGALES	Presidente	PEDRO CARHUAS DEL PINO
		Vice Presidente	ELVIRA TORRES ARIAS
		Secretario	FRANCISCO FLORENCIO VILLANUEVA SALAS
VI	DESARROLLO AMBIENTAL	Presidente	EMILIANO CCANTO CCENTE
		Vice Presidente	ELVIRA TORRES ARIAS
		Secretario	PEDRO CARHUAS DEL PINO
VII	DESARROLLO HUMANO	Presidente	JULIA INOCENTE ROMERO
		Vice Presidente	HÉCTOR EMILIANO JERI MOLINA
		Secretario	ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN
VIII	DESARROLLO URBANO	Presidente	JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN
		Vice Presidente	ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN
		Secretario	HÉCTOR EMILIANO JERI MOLINA
IX	GENERO	Presidente	HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA
		Vice Presidente	LUIS CHIRINOS MORALES
		Secretario	JULIA INOCENTE ROMERO

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Secretario General poner en conocimiento de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2014 aprobado, y al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
LIMA, PERU  
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE